

SEGUNDA ADENDA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DENOMINADO “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SERVICIOS AVANZADOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA” (CONTR. 2023 537050).

Advertidos errores en el acta de la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023 de la Mesa de contratación del expediente de licitación, por lotes, denominado “SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SERVICIOS AVANZADOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA” (CONTR. 2023 537050), se corrige lo siguiente:

1. Donde dice (PÁGINA 4/21):

LOTE 3. Suministro y Servicio de Sensores Avanzados.

	INTELLIGENT DATA S.L.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	UTE TUNSTALL IBERICA SA SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.
--	-----------------------	--	---	------------------------

Debe decir:

LOTE 3. Suministro y Servicio de Sensores Avanzados.

	INTELLIGENT DATA S.L.	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA TUNSTALL IBERICA SA	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.
--	-----------------------	--	--	------------------------

2. Donde dice (PÁGINA 9/21):

LOTE 3. Suministro y Servicio de Sensores Avanzados.

- UTE TUNSTALL IBERICA SA - SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL

Debe decir:

- UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA TUNSTALL IBERICA SA

3. Donde dice (PÁGINA 18/21):

LOTE 3. Suministro y Servicio de Sensores Avanzados.

	UTE TUNSTALL IBERICA SA	TELEFÓNICA SOLUCIONES
--	-------------------------	-----------------------

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	05/03/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYKQR6QEDZ3CJBCA7NKUZRRRM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL	DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
--	--------------------------------------	--

Debe decir:

LOTE 3. Suministro y Servicio de Sensores Avanzados.

	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA TUNSTALL IBERICA SA	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
--	---	--

4. Donde dice (PÁGINA 20/21):

CUARTO.- PROPONER la adjudicación a la **UTE TUNSTALL IBERICA, S.A. - SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES, S.L.**, respecto del lote 3 del contrato, en los siguientes términos:

Debe decir:

CUARTO.- PROPONER la adjudicación a la **UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA TUNSTALL IBERICA SA**, respecto del lote 3 del contrato, en los siguientes términos:

5. Donde dice (PÁGINA 21/21):

SEXTO.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del **lote 3** la **UTE TUNSTALL IBERICA, S.A. -SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES, S.L.** para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

Debe decir:

SEXTO.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del **lote 3** la **UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA TUNSTALL IBERICA SA** para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

6. Donde dice (PÁGINA 21/21):

SÉPTIMO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar, respecto a los lotes 1, 4 y 5, para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura de Teleasistencia en relación con la documentación justificativa de la baja temeraria que se aporte por las entidades FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA y la UTE TUNSTALL IBERICA, S.A. - SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES, S.L., respecto del lote 1, y de las entidades TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., respecto de los lotes 4 y 5; y para valorar, respecto de los lotes 2 y 3, la documentación previa a la adjudicación que se aporte por las entidades TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. y la UTE TUNSTALL IBERICA, S.A. -SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES, S.L., respectivamente.

Debe decir:

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	05/03/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYKQR6QEDZ3CJBCA7NKUZRRRM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SÉPTIMO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar, respecto a los lotes 1, 4 y 5, para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura de Teleasistencia en relación con la documentación justificativa de la baja temeraria que se aporte por las entidades FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA y la UTE TUNSTALL IBERICA, S.A. - SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L., respecto del lote 1, y de las entidades TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., respecto de los lotes 4 y 5; y para valorar, respecto de los lotes 2 y 3, la documentación previa a la adjudicación que se aporte por las entidades TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. y la UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA TUNSTALL IBERICA SA, respectivamente.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA		05/03/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYKQR6QEDZ3CJBCA7NKUZRRRM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		